

La infrascrita Secretaria de la Junta General Extraordinaria de la sociedad **ACCIONES INTEGRADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **ACCIONES INTEGRADAS, S.A. de C.V., CERTIFICA:** Que en el libro de actas de Junta General de Accionistas que lleva esta sociedad se encuentra asentada el acta número **[2/2026]** de Junta General Extraordinaria, la cual fue celebrada en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Calle La Reforma # 183, Colonia San Benito, distrito de San Salvador y Capital de la República, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las quince horas del veinte del mes de julio del año dos mil veintiséis, y en cuyo punto **TERCERO** de la agenda se acordó lo siguiente:

“TERCERO: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE

*La Presidente de la Junta hizo del conocimiento de los accionistas que, en virtud del Contrato de Reintegro por Pagar suscrito entre el accionista mayoritario **CORPORACIÓN DE FINANZAS DEL PAÍS, S.A.** y la sociedad, el día veinte de julio del año 2026, es la intención del Accionista capitalizar dicho adeudo conforme a dicho instrumento.*

*En función de lo anterior, se propone aumentar el capital social en su parte variable en la suma de **CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$400,000.00)**, mediante la capitalización de dicho reintegro.*

*Habiendo deliberado sobre lo anterior, de forma unánime se acordó proceder con dicho incremento. Por lo que, en este acto se suscribe por parte de **CORPORACIÓN DE FINANZAS DEL PAÍS, S.A.** la cantidad de **CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$400,000.00)** mediante la emisión de **CUARENTA MIL ACCIONES (40,000)** comunes y nominativas por un valor nominal de **DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10.00)** cada una, las cuales se consideran íntegramente pagadas en función del reintegro.*

Se hace constar que el accionista Guido Juvenal Martinelli Endara, manifiesta que renuncia a su derecho de adquisición preferente sobre las nuevas acciones a emitir por el aumento del capital variable.

*Se autoriza a la Presidente y Secretaria para que se formalicen los registros correspondientes y se emita el certificado de acciones número 72 a favor de **CORPORACIÓN DE FINANZAS DEL PAÍS, S.A.**”*

Por lo que es conforme con su original y para los usos legales que se estimen convenientes extendiendo la presente certificación en el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

TANIA ELIZABETH RIVERA MELENDEZ
Secretaria de la Junta General Extraordinaria



Day...

DOY FE: Que la firma que calza en el documento que antecede es **AUTÉNTICA** por haber sido puesta de su puño y letra a mi presencia por **TANIA ELIZABETH RIVERA MELENDEZ**, de cuarenta y tres años de edad, salvadoreña, Empleada, del domicilio del Distrito de Nuevo Cuscatlán, municipio de la Libertad Este, departamento de La Libertad, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cero cinco nueve dos cinco cero siete – siete. Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a los veintiún días del mes de julio de dos mil veintiséis.

